

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5039 RESOLUCION de 22 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a los aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición.

Ilmos. Sres.: Finalizada la fase de concurso-oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, convocadas por Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de la facultad que le confiere el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, acuerda:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a los aspirantes aprobados, que se relacionan en anexo, con los correspondientes efectos económicos según la legislación vigente, a partir de la fecha de su toma de posesión, para lo que habrán de presentarse en la Jefatura de Personal del Ministerio de la Presidencia (Alberto Alcocer, 46, duplicado) dentro del plazo de los cinco días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-El período de prácticas, de un año de duración, se iniciará en el término de cinco días señalados en el apartado anterior, debiendo personarse los aspirantes en la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (General Ibáñez Ibero, 3), donde recibirán las instrucciones necesarias para desarrollar las prácticas conforme a las normas que establezcan dicho Instituto.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 22 de marzo de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmo. Sr. Subsecretario e Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública

ANEXO

Número de registro de personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	DNI
SO7PG01	Francisco Javier Hermosilla Cárdenas	29-12-1951	5.092.923
SO7PG02	Gustavo Bada y Cominges.	10-06-1959	5.236.787
SO7PG03	Juan Moreno Moreno	29-10-1948	51.047.649
SO7PG04	Jesús Sierra Gómez	13-01-1950	3.776.721
SO7PG05	Antonio Arozarena Villar.	08-05-1950	1.375.710
SO7PG06	José Cebrián Pascual	16-05-1959	1.102.376
SO7PG07	José Manuel Martínez Solares	26-06-1951	50.404.688
SO7PG08	Isabel Socias Gil-Montaner	30-11-1956	2.697.661
SO7PG09	María Angeles Montull Fernández de Córdoba.	06-09-1958	5.201.471
SO7PG10	Benjamín Piña Patón	26-01-1950	30.051.904
SO7PG11	Juan Alfonso Ardizzone García	19-08-1951	2.692.572
SO7PG12	Belén Bada y Cominges	31-12-1960	5.376.502
SO7PG13	Javier Francisco Iribas Cardona	25-05-1960	5.369.466
SO7PG14	Lorenzo García Asensio	09-11-1960	23.216.536

5040 RESOLUCION de 23 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado de la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público

para 1985 y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 180 plazas en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

1.2 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a las normas de esta Resolución.

1.3 En ningún caso los Tribunales podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas, un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Oposición libre, y

b) Curso selectivo en el Instituto Nacional de Administración Pública.

1.5. La fase de oposición estará integrada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios la totalidad de los mismos, excepto la segunda de las pruebas previstas en la base 1.5.2.

1.5.1. Primer ejercicio: Los aspirantes, en el plazo máximo de cuatro horas, deberán desarrollar por escrito un tema propuesto por los Tribunales susceptible de tratamiento multidisciplinar, relacionado con el programa de materias comunes, con especial incidencia en la sociedad española, y un segundo tema, a su elección, entre dos propuestos por los Tribunales, y que tengan relación con cada uno de los grupos de materias específicas.

La opción de un determinado grupo de materias específicas para el desarrollo del tema, vinculará al opositor para la realización del tercer ejercicio.

El ejercicio deberá ser leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal, valorándose la formación general, la claridad y orden de ideas, así como la facilidad de expresión escrita.

1.5.2 Segundo ejercicio: Constará de dos pruebas:

Primera prueba: Consistirá en un ejercicio oral y escrito sobre idioma inglés o francés, a elección del aspirante.

Segunda prueba: Consistirá en un ejercicio oral y escrito de otro idioma extranjero, a elección del opositor, distinto al elegido para la prueba anterior.

El aspirante podrá optar por no examinarse de un segundo idioma pero, en caso de aprobar la fase de oposición, deberá superar el mismo durante el curso selectivo.

Dichas pruebas consistirán cada una de ellas en:

a) Traducción directa, sin diccionario, durante un periodo de tiempo máximo de una hora, de un texto determinado por los Tribunales.

b) Elaboración de un resumen, en castellano, de un texto en la lengua elegida, que les será leído. Para su realización los opositores dispondrán de media hora.

Ambos ejercicios deberán ser leídos conjuntamente por el opositor en sesión pública ante el Tribunal; quien dispondrá de diez minutos para dialogar con el aspirante, en la lengua elegida para la primera prueba, sobre aspectos relacionados con el ejercicio. Se valorará el conocimiento de los idiomas extranjeros, la capacidad de comprensión y síntesis y la corrección de la expresión en castellano.

Cada opositor hará constar en el recuadro 7.1 de la instancia, por la que solicita su participación en estas pruebas selectivas, los idiomas por los que desea ser examinado, indicando siempre en primer lugar uno de los dos idiomas obligatorios (inglés o francés) y en segundo lugar el de libre elección.

1.5.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico propuesto por los Tribunales, relacionado con el grupo de materias específicas, elegido en el primer ejercicio.

Los aspirantes dispondrán de un período máximo de cuatro horas, pudiendo utilizar los textos, libros y apuntes que consideren necesarios, bien aportados por él mismo, bien existentes en la biblioteca del centro que oportunamente determinen los Tribunales.

El ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con su ejercicio, durante un período máximo de diez minutos.

En esta prueba se valorará el rigor analítico, el conocimiento teórico y práctico de las materias expuestas, la capacidad de síntesis y exposición escrita, así como las conclusiones expuestas.

1.5.4 Cuarto ejercicio: Consistirá en exponer oralmente, durante el plazo máximo de cuarenta minutos, cuatro temas extraídos al azar del grupo de materias comunes. Cada tema pertenecerá a uno de los epígrafes en que se divide el programa.

Los opositores dispondrán de un período de diez minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes. Durante la exposición podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado.

Una vez desarrollado el primer tema o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Finalizada la intervención el Tribunal podrá dialogar con el opositor durante un período máximo de diez minutos, sobre aspectos por él expuestos o relacionados con los temas que ha desarrollado.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos expuestos, la claridad de exposición y la facilidad de expresión oral.

1.6 El programa que ha de regir las pruebas con especificación del temario correspondiente a cada uno de los ejercicios indicados y grupos de materias es el que figura como anexo I a la presente convocatoria.

1.7 El calendario para la realización de las pruebas se determinará teniendo en cuenta que el comienzo del primer ejercicio tendrá lugar durante la segunda quincena del mes de junio en el día, hora y lugar que determine la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se anuncie la lista de aspirantes excluidos.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2.2 Los requisitos establecidos en la norma anterior deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1 Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas presentarán sus instancias en el impreso establecido para la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública, aprobado por Resolución de esta Secretaría de Estado de 22 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 23), al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Zurbano, 42, 28010 Madrid, o en las oficinas públicas legalmente establecidas.

3.2 Los impresos de instancias serán facilitados gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las de Ceuta y Melilla, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, Dirección General de la Función Pública, Instituto Nacional de Administración Pública y oficinas de la Caja Postal de Ahorros y de Correos.

3.3 Los derechos de examen serán 2.000 pesetas, cuyo pago se realizará mediante ingreso en la cuenta corriente número 7.499.321, «Pruebas selectivas Administradores Civiles del Estado», en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal de Ahorros.

En la solicitud deberá figurar el sello de la Caja Postal acreditativo del pago de los derechos.

4. Admisión de candidatos

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, la Secretaría de Estado para la Administración Pública, dictará Resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo máximo de un mes, en la que figurará, en su caso, relación de los aspirantes excluidos, con indicación de las causas y del plazo de subsanación.

4.2 Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá a estos efectos un plazo de diez días.

4.3 Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución de la Secretaría de Estado.

5. Tribunales

5.1 Los Tribunales calificadoros de estas pruebas selectivas serán los que figuran como anexo II de esta Resolución.

Para conseguir la necesaria coordinación de los Tribunales, estos actuarán conjuntamente bajo la dirección del Presidente del primero.

5.2 Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de cinco de sus miembros titulares o suplentes.

5.3 Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a esta Secretaría de Estado, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes, en los cinco años anteriores, para ingreso en Cuerpos pertenecientes al grupo A.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales en caso de que concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.4 A efectos de comunicación y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en el Instituto Nacional de Administración Pública, calle Zurbano, 42, 28010 Madrid.

5.5 Los Tribunales podrán disponer de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Secretario de Estado para la Administración Pública.

5.6 Dentro de la fase de oposición, los Tribunales resolverán todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

5.7 Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.2 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra I, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública del día 20 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 15 del mismo mes.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4 Si en el transcurso del procedimiento selectivo tuviesen conocimiento los Tribunales de que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en las pruebas selectivas, será comunicado por el Presidente del Tribunal a esta Secretaría de Estado quien resolverá sobre su exclusión y causas de la misma.

7. Calificación de los ejercicios

7.1 Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma siguiente:

7.1.1 Primer ejercicio: Se calificará de cero a cinco puntos cada uno de los temas, siendo necesario para su superación obtener como mínimo cinco puntos y no ser calificado con cero en ninguno.

7.1.2 Segundo ejercicio: Se calificará de cero a seis puntos la prueba obligatoria, siendo necesario para poder superarla, obtener como mínimo tres puntos y no haber sido calificado con cero en ninguno de los dos ejercicios.

La segunda prueba se puntuará de cero a cuatro puntos, siendo necesario para poder superarla, un mínimo de dos puntos. Si el opositor no la superase, no será eliminado de la fase de oposición,

pero deberá repetirla en el curso selectivo de formación. En este caso, la calificación obtenida no se tendrá en cuenta para la obtención de la calificación final.

7.1.3 Tercer ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para superarlo obtener como mínimo cinco puntos.

7.1.4 Cuarto ejercicio: Se calificará de cero a cinco puntos cada uno de los temas. Para superarlo será necesario obtener diez puntos y no ser calificado con cero en ninguno de ellos.

7.2 La calificación final de los aspirantes vendrá integrada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes ejercicios de la fase de oposición. Los Tribunales harán públicas en el lugar de celebración del último ejercicio, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, Dirección General de la Función Pública e Instituto Nacional de Administración Pública, las relaciones de aprobados por orden de puntuación. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

8. Presentación de documentos, nombramiento de funcionarios en prácticas y curso selectivo

8.1 Los aspirantes aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, habrán de presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando esta condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

8.2 Los documentos a que se refiere el párrafo anterior serán presentados en el Registro General de la Dirección General de la Función Pública, calle Ayala, 5, 28001 Madrid, según la siguiente relación:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a esta convocatoria.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las funciones que corresponden al Cuerpo objeto de esta convocatoria.

e) Declaración sobre su condición de funcionario de carrera de alguna Administración Pública y, en este caso, sueldo por el que optan durante el curso selectivo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo.

8.3 Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación pertinente, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 Por esta Secretaría de Estado se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, publicándose la relación oportuna en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se determinará la fecha en que empezarán a surtir efectos dichos nombramientos.

9. Curso selectivo y nombramiento de funcionarios de carrera

9.1 El curso selectivo, bajo la dirección de esta Secretaría de Estado, será organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública, y tendrá como finalidad primordial la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos en orden a la preparación específica de los aspirantes para el ejercicio de las funciones administrativas de dirección, coordinación, programación y estudio, así como aprobar una prueba sobre un idioma extranjero en caso de no haberse realizado o no haberse superado en el segundo ejercicio de la fase de oposición.

9.2 La duración del curso selectivo no será inferior a seis meses, y su calendario, programa, así como las normas internas que

hayan de regularlo serán establecidos oportunamente por el Instituto Nacional de Administración Pública.

9.3 Los aspirantes que no superen el curso selectivo podrán participar, por una sola vez, en el curso inmediatamente posterior. En este supuesto, serán incorporados con la puntuación asignada al último de los aspirantes al mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionarios de carrera.

9.4 Los candidatos aprobados, en el plazo que a tal efecto se les señale por la Dirección General de la Función Pública, comunicarán su preferencia por las vacantes anunciadas, que se adjudicarán de acuerdo con el orden de puntuación alcanzada en la fase de oposición sumado a la obtenida en el curso selectivo.

9.5 Concluido el proceso selectivo quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera, mediante Resolución de esta Secretaría de Estado, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Norma final

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de marzo de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública, Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y Presidentes de los Tribunales.

ANEXO I

Grupo de materias comunes

I. Estructura económica y social, y medios de comunicación en España

1. La población. Estructura y evolución. Distribución piramidal y territorial. Movimientos naturales y migraciones.

2. Estratificación social. La estructura de las clases sociales. Las élites. La movilidad social.

3. Estratificación educacional. El sistema educativo español. Población escolarizada y financiación de la enseñanza. Educación y empleo.

4. El mercado de trabajo en España. Población activa, ocupación y paro. Distribución por sectores económicos, territorial y por edad.

5. Regulación del trabajo en España. Convenios de trabajo y conflictos colectivos.

6. El sector primario en la economía española. Principales macromagnitudes. Evolución histórica. Problemas técnicos y sociales.

7. El sector industrial en la economía española. Principales macromagnitudes. El modelo español de crecimiento. El impacto de la crisis. Reconversión industrial.

8. El sector de la energía en España. Crecimiento y consumo de energía. Dependencia y programa de reforma. El Plan Energético Nacional.

9. El sector servicios en la economía española. Principales macromagnitudes y distribución por ramas productivas. Especial consideración del comercio interior, transportes y comunicaciones.

10. El turismo como sector económico. Sus presupuestos económicos y sociales. Turismo y Balanza de Pagos.

11. El mercado turístico. Oferta y demanda. Los operadores turísticos. La influencia del turismo en el crecimiento económico español.

12. Las Administraciones Públicas en España. Definición y dimensión. Subsector Estado: Características. El déficit público y su financiación.

13. Las Empresas públicas en España. Delimitación y estructura. Dimensión económica y social. Especial consideración al INI y al INH.

14. La Seguridad Social. Dimensión. Financiación. Acción protectora. Problemas actuales y líneas de reforma.

15. La sanidad española. Bases para su reforma. Vivienda y urbanismo: Sus problemas en España.

16. La Renta Nacional en España. Evolución y distribución actual. Su financiación.

17. El gasto público en España. Evolución y distribución actual. Su financiación.

18. Los ingresos públicos en España. Su estructura y evolución.

19. La planificación de las inversiones públicas.

20. Los presupuestos del sector público. Significado político y económico.

21. La política monetaria en España. Instrumentos de regulación: Evolución y eficacia. Problemas actuales.

22. El sistema financiero español. Estructura. Evolución reciente y liberación.

23. El sistema fiscal español. Evolución y reforma. Estructura actual del sistema.

24. La Balanza de Pagos en España. Las subbalanzas. Especial consideración de la Balanza Comercial.

25. La evolución de la economía española. La autarquía. El Plan de Estabilización de 1959. El modelo de crecimiento de los años sesenta y sus crisis.

26. Los enfoques de política económica: Modelos teóricos y sus insuficiencias.

27. La evolución de la economía española desde la crisis del petróleo. Impacto de la crisis mundial. Factores diferenciadores del caso español. Programa Económico del Gobierno. La concertación social.

28. El proceso de integración española en las Comunidades Europeas. El Acuerdo Preferencial de 1970. Evolución posterior de las negociaciones.

29. La economía española y la CEE. Problemática de la plena integración en la CEE. Repercusión de las políticas sectoriales comunitarias.

30. Ciencia e innovación tecnológica en España. Importación y producción de tecnología. Magnitudes, características y ordenación institucional.

31. Ejercicio social e individual de la libertad de expresión. Los medios de comunicación social en España. Estructura y evolución. Cobertura y dependencia. Los grupos de presión y el control de los medios.

32. La prensa en España. Historia y problemática actual. El impacto tecnológico en su organización y producción.

33. Los agentes informativos. El mercado mundial de la información. Las grandes agencias internacionales. El ejercicio profesional del periodismo. El caso español.

34. Los medios de comunicación gráficos: Libros, revistas, cómics... Especialización funcional y canales de difusión. Nivel y evolución de la cobertura de cada soporte específico.

35. La cultura audiovisual. Cine, Televisión y Música. Los medios de comunicación como soportes y como amplificadores. Influencia de sus características técnicas en sus efectos sociales.

36. La Televisión. Dependencia institucional y organización de su producción y de su emisión en el mundo. El caso español. Efectos sociales e individuales de la exposición al medio.

37. El Cine. Historia y panorama actual en España. Producción, distribución y exhibición. El teatro como medio de expresión cultural. El teatro español en el marco de la historia del teatro. Protección institucional al cine y al teatro.

38. La Música como fenómeno cultural y como industria. Diferentes soportes y canales y su influencia sobre la audiencia. Música clásica y música popular. El consumo musical como segregación social.

39. La publicidad, fenómeno característico de la extensión del mercado. La publicidad como instrumento de la política comercial. Propaganda política. Medios publicitarios, costes y cobertura.

40. La democratización de la cultura. Costes diferenciales de acceso a los productos culturales. Política cultural, principios generales de su estructura administrativa y financiera.

II. Organización política y administrativa del Estado. Las Comunidades Europeas

41. La Corona. Funciones y poderes, según la Constitución Española.

42. El Tribunal Constitucional. Organización del Tribunal. Competencias, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal.

43. Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado: Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes.

44. La función parlamentaria de control del Gobierno en España: Distintas modalidades.

45. Organos dependientes de las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

46. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Organización y competencias. La regulación constitucional de la justicia.

47. El Gobierno. Funciones y potestades en el sistema constitucional español. La designación y remoción del Gobierno y de su Presidente. Composición del Gobierno.

48. La Administración Pública. Principios constitucionales informadores. La Administración Civil y Militar. Organos superiores de la Administración Civil.

49. Organos periféricos de la Administración Civil. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Los Gobernadores civiles. Otros organos de la Administración periférica. Organización y competencias.

50. Los Organismos Autónomos y las Empresas Nacionales. Regulación y situación actual.

51. Organos consultivos de la Administración del Estado. Consejo de Estado. Otros organos consultivos.

52. Las Comunidades Autónomas (I). Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y tipología. Organos y funciones. Analogía y diferencias fundamentales entre sus instituciones y las competencias asumidas.

53. Las Comunidades Autónomas (II). La delimitación de competencias entre el Estado y las Comunidades en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas. Transferencia de funciones y servicios del Estado a las Comunidades.

54. Las Comunidades Autónomas (III). Su financiación. Principios constitucionales y estatutarios. La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Los instrumentos de nivelación financiera. Los sistemas de concierto y convenio.

55. Las Comunidades Autónomas (IV). Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La participación de las Comunidades en el Estado. Los instrumentos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas.

56. La Administración Local. Entes que la integran. Regulación constitucional y estatutaria. Proyectos de reforma.

57. La Provincia. Configuración constitucional. Competencias provinciales y atribuciones de los organos de la Diputación. Los regímenes provinciales especiales.

58. El Municipio. Los organos de representación política y su designación. Líneas generales de la organización y competencias municipales. Regímenes municipales especiales.

59. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los organos de las Administraciones Públicas.

60. Las Comunidades Europeas: Sus antecedentes inmediatos. Los tratados originarios y modificativos. Objetivos de las Comunidades.

61. El Consejo y la Comisión: Composición y funciones. El procedimiento decisorio. La participación de los Estados miembros en las diferentes fases del proceso.

62. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia de las Comunidades. Su articulación con las Administraciones de Justicia de los Estados miembros.

63. Medios financieros y personales de las Comunidades: El presupuesto y la función pública comunitarios.

64. Fuentes del Derecho Comunitario europeo. Características de la relación entre Derecho Comunitario y orden jurídico de los Estados miembros.

65. La integración del Derecho Comunitario europeo en el orden jurídico español. La participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario europeo.

66. Las libertades básicas del sistema comunitario. Libre circulación de mercancías y política comercial común.

67. Libre circulación de trabajadores y política social.

68. Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios. Libertad de circulación de capitales.

69. Políticas comunes. Especial referencia a la política agrícola comunitaria.

III. Derecho administrativo y laboral

70. La Administración Pública: Concepto. La Administración: Las funciones y los poderes del Estado. El control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración.

71. El Derecho Administrativo. Concepto y contenido. Tipos históricos de Derecho Administrativo. Sistemas contemporáneos de Derecho Administrativo.

72. La Administración Pública y la norma jurídica. El principio de legalidad. La discrecionalidad de la Administración.

73. La posición de la Administración ante el Derecho. La presunción de legitimidad de los actos administrativos. Los poderes exorbitantes de la Administración.

74. Las fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía de las fuentes. La Constitución.

75. La Ley, Leyes orgánicas, Leyes ordinarias, Decretos-leyes y Decretos legislativos.

76. La legislación de bases. En especial el artículo 149.1.18 de la Constitución. Atribución y delimitación de competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

77. El Reglamento. Clases de Reglamentos. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Los principios generales del Derecho y la Jurisprudencia.

78. Reglamentos ilegales. Reglamentos de los organos constitucionales. Relaciones entre Ley y Reglamento. La reserva de ley y la reserva reglamentaria.

79. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos de la relación jurídico-administrativa. Personalidad jurídica de las Administraciones Públicas.

80. El principio de legalidad de la Administración. Atribución de potestades. Potestades regladas y potestades discrecionales.

Relaciones entre Administración y Justicia: Principios de autotutela.

81. El ciudadano como titular de derechos frente a la Administración. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. Las situaciones especiales de poder y sujeción. Capacidad jurídica y capacidad de obrar en el Derecho Administrativo.

82. El régimen especial de los derechos fundamentales y libertades públicas en relación con la Administración. Recurso contencioso especial. El Defensor del Pueblo y la Administración Pública. Delitos en relación con estos derechos y libertades.

83. El acto administrativo: Concepto y clases. Elementos del acto administrativo: Sujeto, causa, fin y forma. Los actos políticos.

84. La eficacia del acto administrativo: Principios generales. Ejecutividad del acto administrativo. Procedimientos de ejecución. Nulidad de pleno derecho, anulabilidad y revocación de los actos administrativos.

85. El procedimiento administrativo (I): Concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores.

86. El procedimiento administrativo (II): Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.

87. La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento sancionatorio. Principios generales. Sanciones administrativas y medidas sancionadoras.

88. Los procedimientos especiales. El procedimiento para la elaboración de las disposiciones de carácter general. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.

89. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos: Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Estudio de los recursos de alzada, reposición y revisión.

90. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza. El recurso contencioso-administrativo. Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.

91. El recurso contencioso-administrativo. Procedimiento general: Requisitos previos, iniciación, tramitación. Recursos de súplica, apelación y revisión. Ejecución de sentencias.

92. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos: Sujetos, objeto, causa y forma. Principios básicos de la Ley de Contratos del Estado. Formas de contratación.

93. Contenido y efectos de los contratos administrativos: Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero. La extinción de los contratos administrativos: El cumplimiento y la resolución.

94. Las propiedades administrativas en general. Clases. El dominio público: Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público.

95. La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. Contenido.

96. Procedimiento expropiatorio en general. Garantía patrimonial. Expropiaciones especiales.

97. La clasificación tradicional de las formas de acción administrativa: Fomento, policía y servicio público. El fomento: Manifestaciones más importantes de la acción administrativa de fomento.

98. La actividad administrativa de policía en el Estado de Derecho. Los poderes de policía de las distintas Administraciones Públicas. Manifestaciones más importantes de la acción de policía en la Administración del Estado.

99. La actividad administrativa de servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos.

100. La Administración Pública en sus relaciones con los poderes públicos. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones. Conflictos constitucionales.

101. La responsabilidad patrimonial de la Administración.

102. El Derecho del trabajo. Su especialidad y caracteres. Las fuentes del Derecho del trabajo. El principio de jerarquía normativa.

103. Los Convenios Colectivos de trabajo. Concepto. Naturaleza. Régimen jurídico. Partes. Procedimiento. Contenido.

104. El contrato de trabajo. Concepto. Naturaleza. Sujetos. Forma. Contenido y régimen jurídico. Extinción.

105. Modalidades del contrato de trabajo. El trabajo directivo. Contrato de trabajo para la formación. Contrato de trabajo en prácticas. Contrato de trabajo a tiempo parcial.

106. Régimen disciplinario laboral. Jurisdicción laboral.

107. La Seguridad Social. Régimen general: Afiliación y cotización. Acción protectora: Contingencias y prestaciones.

IV. Ciencia de la Administración

108. La organización: Conceptos básicos. Tipos de organización. Organización formal e informal.

109. La dirección en las organizaciones. Funciones directivas. Jerarquía y participación. El liderazgo.

110. El fenómeno de la interacción en los grupos. Conflictos y consenso.

111. La comunicación en las grandes organizaciones. Producción y circulación de la información. La información en el proceso de toma de decisiones.

112. Investigación social. Métodos cuantitativos y cualitativos. El diseño de la investigación.

113. Tipos de encuestas, de muestras y de entrevistas. Análisis de variables.

114. La informática: Evolución y situación actual. La informática como técnica de apoyo a la toma de decisiones.

115. El papel de la Administración Pública en la sociedad. Evolución histórica, situación actual y tendencias hacia el futuro.

116. El estudio de la Administración Pública. Diferentes aspectos. Tendencias modernas. Los estudios de la Administración Pública en España.

117. La Administración Pública y los partidos políticos, los sindicatos y las asociaciones empresariales. El corporativismo social.

118. Función Pública y burocracia. El modelo clásico. La visión teórica de la burocracia en el pensamiento contemporáneo.

119. Régimen estatutario y Derecho laboral.

120. Estructura de la Función Pública española.

121. Organos superiores de la Función Pública.

122. Selección de los funcionarios públicos. Adquisición de la condición de funcionario público. Formación y perfeccionamiento. La carrera administrativa.

123. Situaciones administrativas. Función Pública del Estado y Comunidades Autónomas. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos.

124. Los derechos de los funcionarios públicos. Los derechos económicos. Los derechos de sindicación y huelga.

125. La responsabilidad de los funcionarios públicos y de los agentes de la Administración. Régimen disciplinario de los funcionarios públicos. Responsabilidad penal y patrimonial.

126. La seguridad social de los funcionarios públicos. Extinción de la relación funcional.

127. Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen general. Contratación.

128. La negociación colectiva en relación con el personal laboral de la Administración. Contenido. Procedimiento. El Acuerdo marco del personal laboral al servicio de la Administración del Estado.

129. El presupuesto: Concepto y justificación. Principios presupuestarios.

130. Crisis del presupuesto clásico y nuevas técnicas presupuestarias. Concepto clásico y evolución de las funciones del presupuesto.

131. Ley General Presupuestaria: Características y estructura. La Ley anual de Presupuesto. Estructura del presupuesto de ingresos del Estado y sus Organismos autónomos.

132. Estructura del presupuesto de gastos del Estado y sus Organismos autónomos.

133. Elaboración de la Ley anual de Presupuestos: Situación actual. Problemas planteados y posibles líneas de reforma. Tramitación parlamentaria.

134. Modificaciones presupuestarias.

135. Ejecución del presupuesto.

136. Liquidación del presupuesto y rendición de cuentas.

137. El Presupuesto por programas en España: Descripción y análisis.

138. El control presupuestario: Control previo y control posterior. Análisis crítico del sistema actual y proyección futura.

139. Tipos de controles: Financiero, de eficacia, de eficiencia. La Auditoría como instrumento al servicio del control.

Grupo de materias histórico-políticas y sociológicas

I. Historia Política Contemporánea

1. La Ilustración. La Ilustración española. La Revolución francesa. Aspectos ideológicos, políticos y sociales.

2. Revolución y reacción en España: 1808-1833. Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.

3. La emancipación de la América española. Factores políticos, económicos e ideológicos del proceso emancipador.

4. La revolución industrial. La revolución industrial en España. Las revoluciones de 1848 en Europa. El desarrollo de los nacionalismos.

5. La Monarquía Constitucional y la revolución de las clases medias en España (1833-1868). Estatuto Real. Constitución de 1837 y Constitución de 1845.

6. Constitucionalismo, liberalismo y tradicionalismo en la España isabelina. La restauración económica de España.

7. España de 1868-1874. La Constitución de 1869. La I República española. La estructura territorial del Estado en el proyecto constitucional de 1873.

8. La restauración y su crisis (1876-1923). La Constitución canovista. La conformación de los nacionalismos. La sociedad y la economía española durante el reinado de Alfonso XII.

9. Anarquismo, socialismo y tradicionalismo. La crisis de la Restauración: 1898 y 1917.

10. La I Guerra Mundial. El Tratado de Versalles. La Sociedad de Naciones. La Revolución rusa.

11. La dictadura de Primo de Rivera y el proyecto constitucional de 1929. El final del reinado de Alfonso XIII y la proclamación de la II República.

12. La Constitución de 1931. Partidos políticos. El movimiento obrero. Estructuración territorial del Estado. La crisis de la República.

13. La Guerra Civil española. Los Gobiernos republicanos. El régimen franquista y sus intentos de institucionalización política.

14. La II Guerra Mundial. Las relaciones internacionales a partir de 1945. La «guerra fría» y la coexistencia. Las organizaciones internacionales.

15. La España de la transición política. La Constitución de 1978.

II. Teoría del Estado

16. Los elementos constitutivos del Estado: El territorio, la población, el derecho. Los nacionalismos en el momento actual.

17. La soberanía y el poder del Estado. La doctrina clásica de la soberanía. El poder supranacional y las limitaciones a la soberanía. Poder y legitimidad.

18. Base económica del Estado. Las estructuras económicas. Acción del Estado en la esfera económica. Políticas de bienestar. Planificación y libertad.

19. La aparición del Estado moderno y su evolución. El Estado absoluto. Bases doctrinales. El aparato estatal bajo el absolutismo.

20. Génesis histórica del Estado liberal. Bases doctrinales. El modelo liberal de ejercicio del poder. El liberalismo político y liberalismo económico. La antinomia Sociedad-Estado.

21. Crisis histórica del Estado liberal. La propuesta totalitaria fascista. Bases ideológicas y sociales.

22. Crítica socialista al Estado liberal. Bases doctrinales. El sistema de Estados socialistas y la doctrina de la soberanía limitada. La planificación económica.

23. El Estado democrático de derecho. La evolución de los derechos fundamentales y el papel de los derechos sociales. Evolución de los fines del Estado y el constitucionalismo moderno. El intervencionismo público y la nueva significación del poder ejecutivo. Teorías críticas del intervencionismo público.

24. El proceso descolonizador y los nuevos Estados. Transformaciones del modelo democrático liberal y del modelo socialista en su aplicación a los nuevos Estados. Las organizaciones políticas supranacionales de los países tercermundistas.

25. Las comunidades supranacionales. La ONU y sus agencias especializadas y regionales. La organización económica internacional: El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional. La OCDE. Otras organizaciones internacionales.

26. La Constitución (I). Diversos conceptos de Constitución. El contenido de la Constitución. El problema de las fuentes. El poder constituyente y el nacimiento de la Constitución.

27. La Constitución (II). Clasificaciones de las Constituciones. Flexibilidad y rigidez constitucionales. Cambio político y dinámica constitucional. La reforma constitucional.

28. La Constitución (III). La defensa de la Constitución. Las garantías constitucionales. La jurisdicción constitucional. Límites y suspensión de las libertades constitucionales.

29. La distribución territorial del poder del Estado. Estado unitario y Estado federal. El federalismo en la doctrina y en la práctica constitucional.

30. La estructura federal de los Estados Unidos y de la República Federal Alemana. Las competencias de la Federación y de los Estados. Los sistemas de partido. Coordinación de las acciones de los Estados. El Estado regional italiano.

31. El Estado de las Autonomías en España. Antecedentes histórico-constitucionales y su regulación en la Constitución de 1978.

32. La distribución orgánica del poder del Estado (I). Los Parlamentos: Origen histórico. Unicameralismo y bicameralismo. Las funciones del poder legislativo.

33. La distribución orgánica del poder del Estado (II). El poder ejecutivo. Evolución histórica. La Jefatura del Estado en los sistemas monárquicos y republicanos. El Gobierno y sus facultades.

34. La distribución orgánica del poder del Estado (III). El poder judicial en sus reflejos constitucionales. Independencia constitucional del poder judicial.

35. Teorías de la representación política. Principios doctrinales y su evolución. Democracia directa y democracia representativa. El sentido político de la representación y su crisis actual.

36. El sufragio y sus clases. Sistema electoral mayoritario y proporcional. Sistema electoral y régimen de partidos.

37. El sistema electoral español. Régimen de partidos. Las elecciones de 1977, 1979 y 1982.

38. Organizaciones sindicales y empresariales en España. Evolución histórica y situación actual. Su influencia en la regulación de las relaciones de trabajo. Participación en la orientación de la acción política y social.

39. Los partidos políticos (I). Base doctrinal y origen histórico. Las funciones de los partidos. Tipos y sistemas de partidos.

40. Los partidos políticos (II). Estructura interna y disfunciones: La oligarquización. Las corrientes intrapartidistas. Dirigentes y parlamentarios.

41. La opinión pública. Significado político y su exteriorización en los medios de comunicación de masas.

42. Tipología de los sistemas y los regímenes políticos. Las clasificaciones tradicionales de las formas de gobierno. Regímenes autoritarios, totalitarios y democráticos.

43. Las formas de gobierno del régimen democrático constitucional. Parlamentarismo y presidencialismo. Modalidades. La crisis del parlamentarismo clásico.

44. El presidencialismo. Origen, características y modalidades. Presidencialismo democrático y presidencialismo personalizado. Origen y supuestos del régimen constitucional.

III. Sociología y Comunicación Social

45. El estudio de la realidad social. Sistema, estructura y cambio social. Corrientes sociológicas más significativas.

46. Individuo y sociedad. La personalidad: Factores biológicos y culturales. El proceso de socialización. Educación y socialización.

47. Los fenómenos de la integración en los grupos pequeños. Comunicación y comportamiento grupal.

48. La estratificación social. Clases, roles y «status». Enfoques sociológicos más relevantes.

49. Conflicto y consenso social. Las legitimaciones del sistema social.

50. El cambio social. Factores del cambio social. Institucionalización del conflicto. El proceso de modernización.

51. Organización y burocracia. Aspectos formales e informales de la estructura de la organización. La Administración Pública como organización.

52. Investigación social. Métodos cuantitativos y cualitativos. El diseño práctico de la investigación. Objetivos, técnicas, distribución de tiempos y presupuestos.

53. El análisis de datos secundarios. Principales fuentes de datos en España y su utilización.

54. La encuesta. Distintos tipos de encuestas. Diseño y pruebas del cuestionario. El diseño de la muestra. La entrevista: Clases de entrevistas.

55. La preparación de datos para el análisis con ordenador. Codificación y depuración de los datos. La informática en la investigación social.

56. El análisis de las variables. Distintas técnicas y métodos.

57. El análisis de contenido en los medios de comunicación de masas: Supuestos, sistemas, resultados, valor y límites.

58. Estadística: Conceptos fundamentales. Estadística descriptiva y estadística inferencial. Tipos de variables estadísticas.

59. Las distribuciones estadísticas unidimensionales. Función de distribución y función de densidad. Medidas de tendencia central: Media, mediana y moda. Medidas de dispersión: Recorrido, varianza y desviación típica.

60. Las distribuciones estadísticas bidimensionales. Concepto general de covariación. El coeficiente de correlación lineal. Medios de regresión. Recta de regresión.

61. El muestreo. Tipos de muestreo, estudios, etapas y conglomerados. Muestreo de poblaciones finitas e infinitas.

62. El concepto de estimación. Propiedades de los estimadores. Métodos de estimación. La estimación por intervalos. Concepto de intervalo de confianza.

63. El estudio de la comunicación. Orígenes, desarrollo y tendencias actuales. El enfoque interdisciplinar. Situación presente de la teoría de la comunicación.

64. La operación comunicativa: Estructura general. Fases del proceso: Codificación, tratamiento, recepción, decodificación e interpretación. Weaver y el análisis técnico de la comunicación.

65. Los canales de comunicación. Canales naturales, artificiales y técnicos. Canal y medios. Clases de canal por su organización espacio-temporal. Los canales de comunicación como factores determinantes de la estructuración social.

66. El mensaje en la comunicación. Concepto. Materia y forma del mensaje. Los signos. Naturaleza, características y valores. El significado. Semiología y semiótica. Pragmática.

67. Procesos de formación de la opinión pública: Procesos psicológicos. Símbolos y representaciones colectivas, factores racionales y emocionales.

68. Los medios impresos. Vigencia y funciones del libro. Otros medios de reproducción: Fotocopia y ordenadores. Sus efectos en la transmisión y organización de la información.

69. La prensa. Evolución técnica, social y económica. Agencias informativas. Organización y funcionamiento.

70. Medios audiovisuales. Cine, televisión, vídeo, grabaciones. Procesos de producción. Sistemas de reproducción y difusión. Transformaciones sociales relacionadas con su uso.

Grupo de materias jurídicas

I. Teoría General del Derecho

1. Derecho objetivo. Derecho natural y Derecho positivo. Derecho público y Derecho privado. Derechos especiales.

2. Eficacia constitutiva del Derecho. La relación jurídica y la institución jurídica. Derecho subjetivo y titularidad. Derechos subjetivos absolutos y relativos. Situaciones jurídicas secundarias e interinas.

3. Ejercicio de los derechos. Límites: Doctrina del abuso del derecho. Modificación, transmisión y extinción. Renuncia.

4. Efectos esenciales de las normas: Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de derecho. La nulidad. El fraude a la Ley.

5. Límites de la eficacia de las normas. Comienzo y fin de su vigencia: Derogación tácita. Derechos transitorios. El principio de irretroactividad.

6. La Ley en el espacio. El Derecho internacional privado. Los conflictos de Leyes. La reciprocidad, el orden público, el reenvío y el fraude de Ley.

7. Sistema de Derecho Civil español. Los Derechos forales. Las compilaciones. Los Estatutos de las Comunidades Autónomas y el derecho privado.

8. La persona. Nacimiento. Muerte. Derechos de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Circunstancias modificativas. La incapacitación: Distintos tipos.

9. La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación. Doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.

10. Las personas jurídicas: Naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción. Asociaciones y fundaciones.

11. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos constitutivos. La voluntad: Vicios del consentimiento.

12. La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. La representación voluntaria y legal. El autocontrato. Poder irrevocable y subsistencia de poder extinguido.

13. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo. Prescripción y sus clases. Prescripción extintiva. La caducidad.

14. Las cosas. Clases: Bienes muebles e inmuebles. Dominio público y propiedad privada. Partes integrantes y pertenencias. Patrimonio: Tipo.

15. El derecho real: Naturaleza y caracteres. La tipicidad de los derechos reales. Derechos reconocidos y tipos dudosos de derechos reales.

16. El derecho real de dominio: Extensión y contenido. Protección del dominio: La acción reivindicatoria. La función social de la propiedad y las limitaciones del dominio.

17. La posesión: Su naturaleza jurídica. Fundamento y condiciones de la protección posesoria. Clases. La posesión de derechos y la posesión civilísima. Adquisición, conservación y pérdida.

18. La obligación: Evolución y naturaleza. Elementos: Sujetos, objetos y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Clases de obligaciones. Las obligaciones naturales.

19. Cumplimiento de las obligaciones: Incumplimiento: Causas, mora, dolo, culpa, casos fortuitos y fuerza mayor. Efectos del incumplimiento: Cumplimiento forzoso en forma específica. La cláusula penal.

20. Causas de extinción de las obligaciones. El pago: Naturaleza, requisitos. Formas especiales de pago: Imputación de pagos, pago por cesión de bienes y consignación.

21. El contrato: Fundamentos y función. Sistemas de contratación. Capacidad de los contratantes. Objeto del contrato. La forma.

22. Perfección y consumación del contrato. Interpretación. Irrevocabilidad de los contratos: Cláusula «rebus sic stantibus» y teoría del riesgo imprevisible. Rescisión.

23. El derecho de familia: Caracteres. El matrimonio. Sistemas matrimoniales. Sistema español vigente.

24. Efectos personales del matrimonio. Efectos patrimoniales: La organización económica de la sociedad conyugal. Disolución del matrimonio. Medidas provisionales por las demandas correspondientes. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.

25. La filiación: Concepto y clases. Determinación de la filiación. Pruebas y efectos. Acciones de filiación. La filiación adoptiva.

26. La tutela: Referencia histórica. Principios generales del Código Civil. Personas sujetas a tutela. Delación y constitución.

27. La sucesión «mortis causa». Clases: Herederos y legatarios. Situaciones de la herencia: La herencia yacente. Aceptación de la herencia: Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Renuncia. La sucesión testamentaria: Testamento, caracteres y contenido. Clases. Capacidad para testar. Solemnidades generales de los testamentos.

28. La sucesión forzosa y la libertad de testar. La legítima. Legítima de los descendientes y de los ascendientes. Derechos legítimos de adoptantes y adoptados. Los derechos sucesorios del cónyuge viudo.

II. Derecho Constitucional y Administrativo

29. El concepto de Constitución. La Constitución en sentido formal y su significado ideológico. Críticas historicistas y sociológicas. El concepto de Constitución en los países marxistas.

30. La Constitución como norma jurídica. Contenido de las Constituciones. La problemática jurídica de las declaraciones de derechos. Los principios constitucionales.

31. El Derecho Constitucional. Su ámbito y método. Construcciones doctrinales. El poder constituyente.

32. El Estado en la Constitución Española: Estado de Derecho. Estado social. Estado democrático. Estado pluralista. La forma del Estado en la Constitución.

33. La estructuración territorial del poder en el Estado contemporáneo. Tipos de Estados. Tendencias actuales.

34. El federalismo moderno. Características. Evolución y perspectivas.

35. El Estado unitario descentralizado. Evolución y perspectivas. Las autonomías en el Estado unitario.

36. Los derechos y libertades públicas. Regulación y límites. Distintos tipos de garantía. Especial referencia al recurso de amparo.

37. Los partidos políticos y los sindicatos en España. Regulación jurídica. Los partidos políticos en el proceso electoral.

38. La promoción política de los derechos. Su protección jurídica. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos.

39. La representación política. Los sistemas electorales. El sistema electoral español. La democracia representativa. El Parlamento. Evolución de las Instituciones parlamentarias. La democracia directa y sus Instituciones.

40. Unicameralismo y bicameralismo. El sistema español: Significado y funciones del Congreso y del Senado. Constitución y disolución de las Cámaras.

41. Las prerrogativas parlamentarias. Los Reglamentos parlamentarios. El gobierno interior de las Cámaras. La inviolabilidad y la inmunidad parlamentarias.

42. El funcionamiento de las Cámaras. Plenos y Comisiones. Grupos parlamentarios. Sesiones: Sus clases.

43. Elecciones y normas electorales. El cuerpo electoral. Inelegibilidad e incompatibilidad. Administración electoral. Convocatoria de elecciones. Presentación y promoción de candidatos. La campaña electoral. Normas específicas para los medios informativos sobre publicidad y propaganda electorales. La publicidad oficial.

44. Los sistemas electorales en el Congreso y en el Senado. Procedimiento electoral. Reclamaciones electorales. Delitos e infracciones.

45. La Justicia constitucional. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad: Disposiciones generales, recurso de inconstitucionalidad, cuestión de inconstitucionalidad, efectos de las sentencias.

46. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado.

47. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas. Control previo de inconstitucionalidad. La Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional.

48. Los órganos de la Administración Pública. Origen y contenido del concepto. Sus elementos. Los principios jurídicos de la organización administrativa: La competencia, la coordinación, la descentralización, la tutela y la fiscalización.

49. Policía del orden y la seguridad pública. El orden público: Régimen vigente.

50. La sanidad pública. Acción administrativa en la materia. Reforma del régimen jurídico de la sanidad pública. La protección del medio ambiente.

51. La Administración y la Enseñanza. Sistema educativo. Régimen jurídico general de los Centros docentes, de profesorado y de los estudiantes. La autonomía universitaria.

52. La actuación administrativa en Agricultura, Pesca y Alimentación. Acción administrativa en la materia. Organos competentes.

53. Aguas y territorios marítimos: Legislación. Las playas y la zona marítimo-terrestre. Las aguas terrestres. Reforma de la

legislación de aguas. Organización administrativa. Comisarias de Aguas. Confederaciones Hidrográficas.

54. Las minas: Régimen jurídico general. Permisos de exploración y de investigación. Concesiones de explotación. Régimen especial de los hidrocarburos.

55. El derecho de propiedad incorporal. Régimen de la propiedad intelectual. Régimen de la propiedad industrial.

56. La Administración y la industria. Clasificación de las industrias. La intervención estatal. El Instituto Nacional de Industria. El derecho nuclear.

57. El comercio interior. Represión de prácticas restrictivas de la competencia. Prácticas prohibidas, excluidas y exceptuables. Tribunal de Defensa de la Competencia. Infracciones, sanciones y recursos.

58. El comercio exterior: Regulación administrativa. El seguro de crédito a la exportación.

59. Régimen jurídico de las inversiones extranjeras en España. Régimen jurídico del control de cambios. Organos competentes.

60. La regulación jurídica del turismo en España. Actuación pública y ordenación de la actividad privada. La promoción turística en el exterior.

61. Obras públicas: Concepto y clasificación. Idea general de las concesiones de obras públicas y sus principales modalidades. Vías de comunicación: Clases. Autopistas: Régimen de concesión.

62. Transportes. Ordenación de los transportes por carretera: Normas vigentes. Los ferrocarriles y su régimen jurídico. Intervención administrativa en la Aviación Civil y en la Marina Mercante.

63. Servicios de comunicación. Correos y Telégrafos: Organización y régimen jurídico. Compañía Telefónica Nacional de España: Naturaleza y régimen jurídico.

64. Urbanismo y administración. Organos directivos y gestores. Régimen urbanístico del suelo. Planes de ordenación: Clases y régimen. Ejecución de los planes de ordenación y sistemas de actuación. El Registro municipal de solares.

65. Administración y vivienda. Viviendas de protección oficial. Policía de la vivienda.

66. El patrimonio histórico-artístico: Regulación jurídica. Situación actual y sus reformas.

67. La Administración y la información. La estructura informativa de la Administración del Estado: La Oficina del Portavoz del Gobierno.

68. La regulación jurídica de la prensa. Derecho comparado. Derecho positivo español: Antecedentes y régimen actual. Las ayudas del Estado a la prensa.

69. Los derechos de réplica y rectificación en los medios de comunicación. Derecho comparado español.

70. Régimen jurídico de la Radiodifusión y Televisión. Situación en los principales Entes públicos. El Estatuto de RTV.

Grupo de materias económicas

I. Estructura económica

1. Agricultura española. Política de estructuras y precios. Ganadería española: Principales problemas. Las consecuencias de la integración en la CEE.

2. El sector pesquero: Características y reestructuración. El sector pesquero y la integración en la CEE.

3. La siderurgia en España. Estructura y localización. Problemas del sector: Reestructuración y consecuencias de la integración en la CEE.

4. Industrias mecánicas y transformados mecánicos. Las industrias naval, aeronáutica, automovilística y otras. Las consecuencias para el sector de la integración en la CEE.

5. Industrias de la construcción. Problemática actual y consecuencias de la integración en la CEE. Industrias química y textil. Otras industrias de bienes de consumo. Problemática actual y consecuencias de la integración en la CEE.

6. Los transportes en España. Problemática actual y las consecuencias para el sector de la integración en la CEE.

7. Comercio interior. Comercialización de mercado. El sistema de precios. El problema del sector e impacto en el mismo de la integración en la CEE.

8. El turismo en España. Desarrollo turístico y sus problemas.

9. Las inversiones extranjeras en España. Los movimientos de capital a corto y largo plazo.

II. Teoría económica

10. La función índice de utilidad. La relación marginal de sustitución. El equilibrio del consumidor.

11. Las variaciones de la demanda según la renta. La elasticidad de la demanda respecto a la renta. Las curvas del gasto: Las Leyes de Engel.

12. Las variaciones de la demanda según el precio. El efecto renta y el efecto sustitución. La Ley de la demanda. La elasticidad de la demanda respecto al precio.

13. Las relaciones entre los bienes de consumo: Bienes complementarios y sustitutivos. Las funciones de demanda de los bienes sustitutivos y complementarios.

14. La función de la demanda en el equilibrio parcial. La función índice de utilidad en el equilibrio parcial. La utilidad marginal y la curva de demanda. El excedente del consumidor.

15. La diferenciación temporal en el consumo. El equilibrio del consumo temporal. La Ley de subestimación de las necesidades futuras. La demanda en el consumo temporal.

16. El equilibrio de la producción. Su determinación en el caso de dos factores y en el caso general. La Ley de la igualdad de las productividades marginales ponderadas, aplicación de la relación marginal de sustitución.

17. Los costes totales de producción. El desenvolvimiento de los costes variables y totales. La Ley de crecimiento del coste marginal. La adaptación de la Empresa a corto y largo plazo.

18. El equilibrio de la Empresa: Consideración gráfica y analítica. La curva de oferta de la Empresa a corto plazo. La Ley de la oferta. El beneficio de la Empresa.

19. La demanda de los medios de producción. Variación de la demanda de los medios de producción. Variaciones de la oferta del producto que siguen a las de los precios de los factores

20. El equilibrio de las Empresas que componen una industria. El equilibrio de la industria a largo plazo. La Ley del coste de producción aplicada a largo plazo: Su limitación.

21. El equilibrio de la producción conjunta: Leyes. Los costes conjuntos: La Ley de igualdad de los costes marginales ponderados.

22. La consideración temporal de la producción. El plan de producción. El valor actual de los costos y de los productos. El equilibrio temporal de la producción. Las variaciones en el plan de producción.

23. Precios y mercado. El mercado y sus tipos. La teoría de la demanda. La teoría de la oferta. Teoría elemental del precio del mercado.

24. El monopolio de oferta. El monopolio de demanda. El monopolio bilateral.

25. El duopolio. El oligopolio. Competencia entre monopolio. El mercado distribuido en clientelas.

26. La teoría de la distribución: Su evolución. Enfoques microeconómicos y macroeconómicos.

27. La formación de las rentas. La tierra como factor de producción. Las Leyes del mínimo y del rendimiento decreciente. La renta de la tierra. Diversas explicaciones.

28. El trabajo como factor de producción. El salario como retribución del trabajo: Diversas interpretaciones. El interés y el capital. El beneficio del empresario: Diversas teorías.

29. La demanda del dinero. La teoría cuantitativa. El enfoque de Cambridge. Dinero, tipo de interés y nivel de precios. Problemas de la liquidez.

30. La oferta de dinero. Formas de dinero. La creación del dinero-crédito. El control de la oferta monetaria.

31. El enfoque renta-gasto. La corriente circular, la demanda y oferta y el equilibrio monetario.

32. Determinación de la renta. Demanda y oferta agregadas. El modelo precio-cantidad.

33. El multiplicador. Multiplicador instantáneo y de períodos.

34. La función de consumo. Teorías explicativas.

35. La demanda de inversión y sus condiciones. El principio de aceleración.

36. Oferta agregada e inflación. Causas de la inflación. Desempleo e inflación.

37. El equilibrio monetario. Distintas formulaciones.

38. Los sistemas económicos. Definición: Tipologías.

39. EL crecimiento económico. Factores impulsores y limitativos.

III. Política económica

40. Modelo neoclásico de determinación de los niveles de renta, empleo y precios. Conclusiones para la política económica.

41. Modelo keynesiano de determinación de los niveles de renta, empleo y precios. Conclusiones para la política económica.

42. Enfoque neomonetarista del problema de la determinación de los niveles de renta, empleo y precios. Conclusiones para la política económica.

43. Los objetivos de la política económica. Objetivos a corto y largo plazo. Jerarquía y conflictos de objetivos. La relación entre objetivos e instrumentos.

44. La política monetaria. Objetivos e instrumentos de la política monetaria. Eficacia de la política monetaria.

45. La política fiscal: Naturaleza y objetivos. Los estabilizadores automáticos. Las medidas discrecionales. La eficacia de la política fiscal.

46. Las interacciones entre política monetaria y política fiscal. La combinación óptima de las mismas.

47. La política de rentas: Definición, tipos y contenido. La eficacia de la política de rentas.
48. La política comercial exterior. La regulación del tipo de cambio. El arancel. Las regulaciones cuantitativas.
49. La política de la oferta: Concepto, alcance y posibilidades. La política de fomento de la competencia. La política de fomento de la productividad.
50. La política regional: Concepto y objetivos. La consideración temporal y espacial en la programación regional. Diversas estrategias en el desarrollo regional.
51. El desarrollo económico. Interpretaciones más relevantes. Comercio internacional, desarrollo y subdesarrollo.
52. La financiación del desarrollo: Financiación interna y externa. La ayuda al desarrollo.
53. El equilibrio exterior. Concepto. Su relación con los objetivos internos de política económica.
54. El sistema monetario internacional. Evolución histórica. Características de la situación actual.
55. La actividad financiera y la eficiencia en la asignación de recursos.
56. El presupuesto clásico. Concepto y principios presupuestarios.
57. Técnicas presupuestarias: El presupuesto por tareas.
58. Técnicas presupuestarias: El presupuesto por programas.
59. Técnicas presupuestarias: El presupuesto y la dirección por objetivos.
60. Técnicas presupuestarias: El presupuesto en base cero.
61. El análisis coste-beneficio y el análisis coste-eficacia.
62. Incrementalismo versus racionalismo en el proceso presupuestario.
63. La evaluación y control a posteriori en el proceso presupuestario.
64. Los principios tributarios.
65. Los ingresos públicos y la distribución de la renta.
66. Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre el Gasto.
67. El Impuesto sobre Sociedades.
68. El sistema fiscal español. Impuestos estatales.
69. El sistema fiscal de las Comunidades Autónomas.
70. El sistema fiscal en la CEE. Adaptación del sistema fiscal español para el ingreso en las Comunidades Europeas. El IVA.

Grupo de materias técnicas

I. Estadística, investigación operativa y teoría de sistemas

1. Estadística: Conceptos fundamentales. Fenómenos aleatorios. Probabilidad. Independencia de sucesos. Teorema de Bayes.
2. Estadística descriptiva y estadística inferencial. Estimadores. Variables continuas y variables discretas.
3. Distribuciones unidimensionales y distribuciones multidimensionales. Funciones de distribución y funciones de densidad.
4. Parámetros característicos de las distribuciones unidimensionales. Esperanza matemática. Varianza y desviación estándar. Momentos respecto al origen y momentos centrales.
5. Parámetros característicos de las distribuciones bidimensionales. Regresión. Correlación.
6. Distribuciones de variable aleatoria discreta: La distribución binomial. Distribuciones de variable continua: La distribución normal. La distribución normal como límite de la distribución binomial.
7. Concepto de muestreo. Muestreo de poblaciones infinitas. Muestreo de poblaciones finitas. Tipos de muestreo.
8. Estimación. Propiedades de los estimadores. Métodos de estimación. La estimación por intervalos. Concepto de intervalo de confianza.
9. Números índices. Índices simples y complejos. Índices de valores, precios y cantidades. Aplicaciones de los números índices.
10. Series temporales. Características y análisis de las series temporales. Tendencia secular. Variaciones estacionales: Desestacionalización. Fluctuaciones cíclicas. Variaciones accidentales. Análisis conjunto de series temporales.
11. Planteamientos para un estudio de investigación operativa. Problemas de ordenamiento. Modelos de asignación, reemplazo y líneas de espera.
12. Toma de decisiones: Concepto. Elementos y fases de un proceso de decisión. Parámetros de la decisión.
13. La teoría de la decisión. Matrices de resultados y de pérdidas de oportunidad. Tipología de situaciones en la toma de decisiones. Decisiones en contexto cierto.
14. Toma de decisiones en contexto aleatorio. Criterios de decisión. Adopción de decisiones múltiples o secuenciales. Árboles de decisión. Decisiones en contexto de incertidumbre completa.
15. La toma de decisiones en contexto hostil: La teoría de juegos. Juegos de suma nula. Punto de silla. Estrategias simples y estrategias mixtas. Idea general de los juegos de suma no nula.

16. Análisis de redes. Antecedentes: Diagrama de Gantt. Técnicas más usuales: CPM, PERT-tiempos, PERT-costes, DISP.
17. El método del camino crítico. Descripción y justificación. Actividad y suceso. Diagrama de precedencias. Cálculo de tiempos en los nudos. Camino crítico.
18. PERT-tiempos. El control del tiempo de ejecución de un proyecto. PERT-costes. El control del coste de ejecución de un proyecto. La optimización de la planificación de proyectos.
19. La programación lineal: Origen y delimitación terminológica. Conceptos fundamentales. Planteamiento general de un problema de planificación lineal.
20. La programación lineal: Métodos de solución. El método geométrico. El método simplex. La programación lineal como instrumento de planificación.
21. Teoría general de la programación. Límites de la programación lineal. Programación no lineal. Programación paramétrica. Programación dinámica.
22. La gestión de inventarios. Evaluación de inventarios. Modelos de aprovisionamiento. Previsión de la demanda.
23. Desgaste y renovación de equipos. Desgaste cierto y desgaste aleatorio. Curva de supervivencia. Modelos de reemplazamiento. El entretenimiento preventivo.
24. Procesos estocásticos. Procesos de Markov. Procesos de nacimiento y muerte. Procesos de contagio.
25. Teoría de colas. Estaciones de servicio. Régimen de servicio. Tiempos de espera.
26. Teoría general de sistemas: Historia y tendencias. Clases de sistemas. Conceptos fundamentales de la teoría de sistemas.
27. Concepto de cibernética. La obra de Wiener. Concepto de retroalimentación. Sistemas de autoaprendizaje. El teorema de la variedad requerida.
28. El análisis de sistemas. Fases del análisis de sistemas. Técnicas para el análisis de sistemas.
29. La simulación. Construcción de modelos. Técnicas de simulación: La simulación con ayuda de ordenador. El análisis de sensibilidad.
30. La dinámica de sistemas. La obra de Forrester. Aplicaciones: Dinámica industrial, dinámica urbana, dinámica mundial.

II. Informática

31. Concepto de informática. Desarrollo histórico. La información, el ordenador electrónico y las telecomunicaciones. La telemática. Las divisiones de la informática.
32. Arquitectura de ordenadores: La unidad central de proceso. Definición de registro. La Memoria central, la unidad aritmética y lógica. Evolución de la estructura de los ordenadores: Generaciones.
33. La periferia del ordenador. Soportes de la información. Equipos transcriptoros. Unidades de entrada. Unidades de salida. Canales de entrada y salida.
34. La microinformática. Sistemas basados en microprocesadores. Arquitectura de microordenadores. Firmware. Periferia de microordenadores.
35. El logical. Diferentes concepciones. Evolución histórica. Niveles de los lenguajes de programación. El logical funcional o sistema operativo. Procesadores, ensambladores, compiladores e intérpretes.
36. Los sistemas operativos. Monitores de tiempo real. Gestores de comunicaciones. Emuladores. Programas de utilidad.
37. La quinta generación de ordenadores. La inteligencia artificial. Los sistemas expertos.
38. Modos de funcionamiento del ordenador. Funcionamiento en tiempo real. Multiprogramación. El tiempo compartido. Las técnicas conversacionales.
39. Organización de datos. Organización secuencial, secuencial-indexada y aleatoria. Organización física y organización lógica. Métodos de acceso.
40. Concepto de base de datos. Definición física y lógica de bases de datos. Esquemas y subesquemas. Concepto de raíz y derivaciones. Sistemas de enlace. Ocurrencias múltiples.
41. Tipologías de bases de datos. Modelos jerárquicos. Modelos en red: Normas CODASYL. Modelos relacionales: Normalización de Codd.
42. Bases de datos bibliográficas. Léxicos mono y multicampo. Léxicos mono y multisentido. Separadores. Thesaurus. Indización automática. Búsquedas retrospectivas y difusión selectiva.
43. Sistemas físicos en teleinformática. Transmisión de datos. Métodos de modulación de señales. Modos de transmisión. Parámetros físicos de las líneas. Concentradores y multiplexores. Moduladores. Serializadores. Equipos terminales.
44. Sistemas lógicos en teleinformática. Monitores de teleproceso. Protocolos de comunicaciones. Sistemas de direccionamiento. Técnicas de acceso múltiple. El modelo de referencia de ISO.

45. La localización espacial de los recursos informáticos. Representación de Enslow-Plynn. Sistemas repartidos. Aspectos físicos y lógicos. La ubicación de datos.

46. Redes informáticas: Clasificación tecnológica y topológica. Sistemas de conmutación de circuitos, mensajes y paquetes.

47. Redes públicas de transmisión de datos. Circuitos punto a punto. Red conmutada. Redes especiales de transmisión de datos: RSAN e IBERPAC. Protocolos X-25 y X-29. Servicio internacional de transmisión de datos.

48. La automatización de oficinas. Tecnologías ofimáticas de captura, proceso, almacenamiento, visualización e impresión de información. Acceso a estructuras de información basadas en grandes sistemas. Impacto en la organización.

49. El tratamiento de textos. Sistemas mono y multipágina. Ortografía automática. Técnicas de compensación y justificación.

50. El tratamiento de la imagen. Digitalizadores y scanners. Discos ópticos numéricos y videodiscos. Logical de compactación de imágenes. Capacidad de resolución. Transmisión de imágenes y acceso múltiple.

51. Redes locales. Integración de sistemas heterogéneos. Arquitecturas DNA, SNA y ETHERNET. Topologías anulares.

52. Sistemas ofimáticos soportados en redes públicas: Videotex, Ibertex, Teletex, Transmisión de facsimiles. Teleconferencia. Correo electrónico.

53. El sistema de información de una organización. Concepto de sistema de gestión. Subsistemas de información, decisión y operación. La informatización de sistemas de información.

54. La integración de sistemas de información. Integración vertical y horizontal. Los sistemas de apoyo a la toma de decisiones.

55. La planificación informática. Esquema general de un plan informático. Metodologías de planificación informática. Tipos de planes informáticos. Dinámica de la planificación informática.

56. El proyecto informático. Naturaleza y volumen de los datos a tratar. Dimensionamiento de medios. Especificaciones técnicas. Fases de ejecución. Documentación.

57. El análisis funcional. Estudio del sistema actual. Diagrama de flujo de información. Matrices informativas. Tablas de decisión. Diseño de documentos base. Diseño de ficheros. Definición de las salidas de información. Reglas de gestión. Documentación.

58. El análisis orgánico. Determinación de soportes físicos. Identificación de procesos. Definición de las unidades de tratamiento. Elección de lenguajes. Selección del modo de explotación. Documentación.

59. Metodologías de programación. Leyes de construcción de programas. La programación estructurada: Métodos de Jackson, Bertini y Warnier. Utilización de los lenguajes de control de trabajos. Juegos de ensayo. Documentación.

60. Paquetes de programas. Criterios de elección. Pruebas y juegos de ensayo: Adaptación y mantenimiento. Ingeniería del logical.

61. Gestión técnica de proyectos. Planificación y control. Contabilidad y costes. Control de calidad. Optimización. Informática: Gráficos de Kiviatt. Técnicas auxiliares.

62. El Centro de Proceso de Datos. Tipologías organizativas. El personal informático. Funciones del Centro de Proceso de Datos. Instalación física del Centro de Proceso de Datos.

63. El entorno del CPD. Dependencia orgánica y funcional. Relaciones con los usuarios. Normas de procedimiento. Captura y difusión de la información. Informática y función directiva.

64. La auditoría informática. Tipos de auditoría. Factores de evaluación. Indicadores de rentabilidad.

65. La informática en la Administración Pública. Organos rectores de la política informática. El Plan Electrónico e Informático Nacional. Elementos fundamentales de la política informática de la Administración Pública.

66. El proyecto informático en la Administración Pública. Legislación aplicable. Organos competentes en la tramitación del proyecto. Elementos del proyecto. Formulación de propuestas de inversión en materia informática.

67. Pliegos de condiciones para la contratación de equipos y sistemas. Legislación aplicable. Principios generales. Concepto de especificaciones técnicas. Elaboración de presupuestos.

68. Criterios de elección de equipos y sistemas en la Administración Pública. Ponderación de variables. Diseño y evaluación de pruebas de eficiencia. La política de compras públicas.

69. La oferta informática en el mundo actual: Estructura básica. El mercado internacional de la información: Producción, distribución y explotación de bases de datos.

70. Informática y derecho a la intimidad. Niveles de protección: Físicos, lógicos y jurídicos. Garantías del administrado. Recomendaciones del Consejo de Europa. Legislaciones nacionales. La situación española.

(Continuará con la publicación de los Anexos II y III.)

5041

RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Administrativos-Calculadores.

Ilmos. Sres.: Aprobada la Oferta de Empleo Público para el año 1985, prevista en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, por Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, figurando en la misma 25 plazas del Cuerpo de Administrativos-Calculadores, procede convocar las correspondientes pruebas selectivas de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, incrementando aquella cifra en el 10 por 100 equivalente a tres plazas conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto citado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir 28 plazas del Cuerpo de Administrativos-Calculadores, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales y sistema selectivo

1.1 Las pruebas selectivas se regirán por las bases de esta convocatoria, por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y demás normas que resulten de aplicación.

1.2 El sistema selectivo para la provisión de las vacantes será la oposición libre.

2. Requisitos de los candidatos

Para poder participar en las pruebas selectivas, será necesario poseer los siguientes requisitos en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

Únicamente se considerarán equivalentes los que así se declaren por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas deberán hacerlo constar en instancia, según modelo aprobado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por Resolución de 22 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23). Las instancias les serán facilitadas gratuitamente en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno, Oficinas de Correos, Centro de Información Administrativa de Presidencia, Dirección General de la Función Pública e Instituto Nacional de Administración Pública.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o por cualquiera de los medios que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4 Los derechos de examen serán 1.000 pesetas, y se ingresarán en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal de Ahorros, en la cuenta corriente número 7.490.642, de la oficina central de la Caja Postal de Ahorros, indicando «Pruebas selectivas Cuerpo de Administrativos-Calculadores».

En la solicitud deberá figurar el sello de la Caja Postal acreditativo del pago de los derechos.

Los derechos de examen no serán devueltos más que en el caso de no ser admitidos a las pruebas selectivas por falta de alguno de los requisitos para tomar parte en las mismas, siempre que los interesados formulen reclamación en este sentido, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la aprobación de la lista de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado».

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5040 *(Conclusión)* RESOLUCION de 23 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. (Conclusión.)

ANEXO II

Tribunal número 1

Titulares:

Presidente: Don Angel Jorge Souto Alonso (Administrador Civil del Estado).

Vocales:

Don Francisco Sosa Wagner (Catedrático de Universidad).
Don Julio Seage Mariño (Administrador Civil del Estado).
Don Angel Arévalo Barroso (Inspector de Trabajo).
Don José Luis Fuertes Suárez (Letrado del Estado).
Don Manuel María Valencia Alonso (Diplomático).

Secretario: Don Luis Herrero de Juan (Administrador Civil del Estado).

Suplentes:

Presidente: Don José Esteban Martínez Jiménez (Administrador Civil del Estado).

Vocales:

Doña María Teresa Mogín Barquín (Administrador Civil del Estado).
Don Gonzalo Cedrún Rábago (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos).

Don Angel Torres Torres (Técnico Comercial y Economista del Estado).

Don Francisco Vanaclocha Bellver (Profesor de Universidad).
Don Santiago Fuentes Vega (Inspector de Finanzas del Estado).

Secretario: Don Francisco Javier Amorós Dorda (Administrador Civil del Estado).

Tribunal número 2

Titulares:

Presidente: Don Juan Alarcón Montoya (Administrador Civil del Estado).

Vocales:

Don Raúl Morodo Leoncio (Catedrático de Universidad).
Don Fernando García Manzano (Administrador Civil del Estado).

Don Francisco González de Lena (Inspector de Trabajo).
Don Félix Martínez-Burgos Escudero (Técnico Comercial y Economista del Estado).

Don Angel Turrión Macías (Inspector de Finanzas del Estado).
Secretario: Don Santos López Alonso (Administrador Civil del Estado).

Suplentes:

Presidente: Don Enrique Guerrero Salom (Administrador Civil del Estado).

Vocales:

Don Juan Rodríguez de la Rúa (Administrador Civil del Estado).

Don Ricardo Turrón Durán (Profesor de Universidad).
Don Antonio Oporto del Olmo (Técnico Comercial y Economista del Estado).

Don Juan José Puerta Pascual (Inspector de Finanzas del Estado).

Don Fernando Merry del Val y Díez de Rivera (Técnico Comercial del Estado y Economista del Estado).

Secretario: Don Carlos de la Torre Lluch (Administrador Civil del Estado).

Tribunal número 3

Titulares:

Presidente: Don Fernando Puig de la Bellacasa (Administrador Civil del Estado).

Vocales:

Don Julio Segura Sánchez (Catedrático de Universidad).

Don Pedro Maestre Yenes (Administrador Civil del Estado).
Don Carlos Royo-Villanova Laguna (Téc. Comercial y Economista del Estado).

Don Alfonso María Dastis Quevedo (Diplomático).
Don José Luis Martín Rodríguez (Inspector de Finanzas del Estado).

Secretario: Doña Justina Bermúdez Medina (Administrador Civil del Estado).

Suplentes:

Presidente: Don José Luis Cádiz Deleito (Administrador Civil del Estado).

Vocales:

Don Juan Bautista Palacios Benavente (Administrador Civil del Estado).

Doña Rosa Boceta Ostos (Diplomático).
Don Vicente Javier Hernández Rodríguez (Téc. Comercial y Economista del Estado).

Doña María Luisa Lamela Díaz (Inspector de Finanzas del Estado).

Don Avelino Blasco Estévez (Profesor de Universidad).

Secretario: Don Jaime Folguera Crespo (Administrador Civil del Estado).

ANEXO III

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete; a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1985.

5740 RESOLUCION de 10 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Estado.

Ilmos. Sres.: En desarrollo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. El párrafo primero en su artículo sexto señala que «los departamentos a que figuren adscritos los correspondientes Cuerpos y Escalas de funcionarios deberán proceder, una vez publicada la oferta de empleo público y, en todo caso, dentro del mes siguiente al de su publicación, a proponer a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, la convocatoria de los procedimientos selectivos de acceso para las plazas vacantes de dichos Cuerpos o escalas previstas en la indicada oferta y hasta un 10 por 100 adicionales».

El Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, aprueba la oferta de empleo público para 1985, en la que «se incluyen las vacantes dotadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1985 y las vacantes que han de producirse por jubilación durante 1985» (artículo 2), fijándose en el anexo I en 80 el número de plazas vacantes que, por tales conceptos, corresponden al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.

En consecuencia, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y con la oferta de empleo público para 1985, promulgada por Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero.

El Secretario de Estado para la Administración Pública, a propuesta del Ministerio de Justicia, y previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, tiene a bien convocar oposición para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Estado, a fin de proveer 80 plazas, con las remuneraciones que legalmente correspondan, sujetando la convocatoria a las siguientes